

ÁREA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES E IGUALDAD

DELEGACIÓN DE DEPORTES

Propuesta de acuerdo para JUNTA DE GOBIERNO de

15 de noviembre de 2024

[Número de Orden Día en la sesión: **35**]

ASUNTO:

CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS DE NATACIÓN DENTRO DE LA CONVOCATORIA DE “ACTIVIDADES ACUÁTICAS VERANO 2024” DE LOS AYUNTAMIENTOS Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.

La Sra. Diputada de Deportes y con el informe favorable del Sr. Adjunta a la Dirección del Área Deportes y el Sr. Jefe de Servicio de Deportes, eleva a la Junta de Gobierno la siguiente **PROPUESTA**:

Por Acuerdo de fecha 7 de junio de 2024 de esta Diputación Provincial, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para la realización del programa de “Actividades Acuáticas Verano 2024” de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Toledo y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 109 de fecha 11 de junio de 2024.

A tal efecto, existe una dotación de crédito de **4.186,93 €** en la partida presupuestaria **2025/3410/46200**, Núm. de Operación **2025.2.0002252.000** de aplicación, según se acredita en certificación emitida al efecto por la Intervención General de esta Corporación.

El día 5 de septiembre de 2024 se publicó en el del Boletín Oficial de la Provincia nº 170 la Concesión de Cursos de Natación para la realización del programa “Actividades Acuáticas Verano 2024” de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Toledo, concediéndose un total de 401 cursos a 125 interesados.

Una vez finalizado el plazo de justificación (30-09-2024) y el plazo de ampliación a los Ayuntamientos que no habían justificado, y analizada la documentación presentada en tiempo y forma por los interesados, se procede a realizar las correspondientes liquidaciones en aplicación de lo dispuesto en las Bases Novena y Decimoséptima de las Bases de la convocatoria.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración para la resolución de dicha convocatoria en su reunión celebrada el 22 de noviembre de 2024, la Diputada de Deportes propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar la Resolución de la Convocatoria de Subvenciones para la realización del programa de “Actividades Acuáticas Verano 2024” de los Ayuntamientos y Organismos Autónomos Administrativos de la provincia de Toledo, como a continuación se detalla:

AYUNTAMIENTO	C.I.F.	FINALIDAD	IMPORTE
Ayto. de AJOFRÍN	P4500100E	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	210,78 €
Ayto. de ALCABÓN	P4500400I	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	92,20 €
Ayto. de AÑOVER DE TAJO	94501400H	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	180,90 €
Ayto. de BURUJÓN	P4502400G	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	144,90 €
Ayto. de CAMARENILLA	P4503200J	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	125,44 €
Ayto. de CASTILLO DE BAYUELA	P4504300G	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	17,00 €

Ayto. de CERRALBOS (LOS)	P4504800	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	165,00 €
Ayto. de CERVERA DE LOS MONTES	P4504900D	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	274,40 €
Ayto. de CIRUELOS	P4505000B	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	232,64 €
AYTO. de HERENCIAS (LAS)	P4507300D	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	57,64 €
Ayto. de HUECAS	P4507800C	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	25,00 €
Ayto. de IGLESUELA (LA)	P4508000I	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	286,00 €
Ayto. de MAGÁN	P4508900J	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	10,56 €
Ayto. de MASCARAQUE	P4509500G	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	249,00 €
Ayto. de MAZARAMBROZ	P4509700C	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	103,05 €
Ayto. de MEJORADA	P4509800A	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	3,33 €
Ayto. de MOCEJÓN	P4510300I	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	16,64 €
Ayto. de MONTEARAGÓN	P4510500D	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	101,00 €
Ayto. de NOBLEJAS	P4511600A	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	54,60 €
Ayto. de PUEBLA DE ALMORADIEL (LA)	P4513600I	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	64,20 €
Ayto. de QUERO	P4514200G	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	156,20 €
Ayto. de REAL DE SAN VICENTE (EL)	P4514500J	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	286,00 €
Ayto. de SAN BARTOLOME DE LAS ABIERTAS	P4515100H	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	226,44 €
Ayto. de SANTA CRUZ DE LA ZARZA	P4515700E	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	37,32 €
Ayto. de TOBOSO, EL	P4516800B	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	518,43 €
Ayto. de VENTAS CON PEÑA AGUILERA	P4518300A	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	16,98 €
Ayto. de VILLA DE DON FADRIQUE	P4518700B	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	59,16 €
Ayto. de VILLAMUELAS	P4519200B	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	249,00 €
Ayto. de VILLANUEVA DE ALCARDETE	P4519300J	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	93,72 €
Ayto. de VILLANUEVA DE BOGAS	P4519400H	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	63,44 €
Ayto. de YUNCLER	P4520400E	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	48,96 €
Ayto. de YUNCOS	P4560600J	ACTIVIDADES ACUÁTICAS 2024	17,00 €
TOTAL			4.186,93 €

SEGUNDO: Inadmitir las solicitudes presentadas por las Entidades Locales por los motivos que se exponen a continuación:

AYUNTAMIENTO	C.I.F.	MOTIVO NO CONCESIÓN SUBVENCIÓN
Ayto. de ALAMEDA DE LA SAGRA	P4500200C	NO JUSTIFICA
Ayto. de ALBARREAL DE TAJO	P4500300A	POSITIVA
Ayto. de ALCAUDETE DE LA JARA	P4500600D	POSITIVA
Ayto. de ALCOLEA DE TAJO	P4500700B	RENUNCIA
Ayto. de ALMENDRAL DE LA CAÑADA	P4501100D	POSITIVA
Ayto. de ALMONACID DE TOLEDO	P4501200B	FUERA DE PLAZO

Ayto. de ALMOROX	P4501300J	POSITIVA
Ayto. de ARICOLLAR	P4501500E	RENUNCIA
Ayto. de ARGES	P4501600C	POSITIVA
Ayto. de BARCIENCE	P4501800I	POSITIVA
Ayto. de BARGAS	P4501900G	POSITIVA
Ayto. de BERCIAL (EL)	P4500005F	RENUNCIA
Ayto. de BOROX	P4502100C	POSITIVA
Ayto. de BURGUILLOS	P4502300I	POSITIVA
Ayto. de CABAÑAS DE LA SAGRA	P4502500D	POSITIVA
Ayto. de CABAÑAS DE YEPES	P4502600B	POSITIVA
Ayto. de CABEZAMESADA	P4502700J	NO JUSTIFICA
Ayto. de CALERUELA	P4502900F	POSITIVA
Ayto. de CAMUÑAS	P4503400F	POSITIVA
Ayto. de CARDIEL DE LOS MONTES	P4503500C	NO JUSTIFICA
Ayto. de CARMENA	P4503600A	POSITIVA
Ayto. de CARPIO DE TAJO (EL)	P4503700I	POSITIVA
Ayto. de CASAR DE ESCALONA (EL)	P4504000C	RENUNCIA
Ayto. de CASARRUBIOS DEL MONTE	P4504100A	POSITIVA
Ayto. de CEBOLLA	P4504600J	NO JUSTIFICA
Ayto. de COBISA	P4505200H	POSITIVA
Ayto. de CONSUEGRA	P4505300F	POSITIVA
Ayto. de CORRAL DE ALMAGUER	P4505400D	NO JUSTIFICA
Ayto. de CUERVA	P4505500A	POSITIVA
Ayto. de DOSBARRIOS	P4505900C	RENUNCIA
Ayto. de ESCALONILLA	P4506200G	POSITIVA
Ayto. de ESPINOSO DEL REY	P4506300E	POSITIVA
Ayto. de ESTRELLA (LA)	P4506500J	RENUNCIA
Ayto. de GERINDOTE	P4507000J	POSITIVA
Ayto. de GUADAMUR	P4507100H	POSITIVA
Ayto. de GUARDIA (LA)	P4507200F	POSITIVA
Ayto. de HERRERUELA DE OROPESA	P4507400B	POSITIVA
AYTO. de HINOJOSA DE SAN VICENTE	P4507500I	POSITIVA
Ayto. de HUERTA VALDECARABANOS	P4507900A	POSITIVA
Ayto. de LA ESTRELLA	P4506500J	RENUNCIA
Ayto. de LAGARTERA	P4508300C	POSITIVA
Ayto. de LILLO	P4508500H	NO JUSTIFICA
Ayto. de LOMINCHAR	P4508600F	NO JUSTIFICA

Ayto. de LUCILLOS	P4508700D	POSITIVA
Ayto. de MALPICA DE TAJO	P4509000H	POSITIVA
Ayto. de MARJALIZA	P4509300B	RENUNCIA
Ayto. de MATA (LA)	P4509600E	POSITIVA
Ayto. de MENASALBAS	P4509900I	POSITIVA
Ayto. de MIGUEL ESTEBAN	P4510200A	POSITIVA
Ayto. de MOHEDAS DE LA JARA	P4510400G	NO JUSTIFICA
Ayto. de MONTESCLAROS	P4510600B	POSITIVA
Ayto. de NAMBROCA	P4510800H	POSITIVA
Ayto. de NAVAHERMOSA	P4511000D	POSITIVA
Ayto. de NAVALCAN	P4511100B	POSITIVA
Ayto. de NAVALUCILLOS (LOS)	P4511400F	POSITIVA
Ayto. de NAVAMORCUENDE	P4511500C	RENUNCIA
Ayto. de NOEZ	P4511700I	POSITIVA
Ayto. de NOVES	P4511900E	POSITIVA
Ayto. de ORGAZ	P4512500B	POSITIVA
Ayto. de PANTOJA	P4512900D	POSITIVA
Ayto. de PEPINO	P4513300F	RENUNCIA
Ayto. de POLAN	P4513400D	POSITIVA
Ayto. de PORTILLO DE TOLEDO	P4513500A	POSITIVA
Ayto. de PUEBLA DE MONTALBÁN	P4513700G	POSITIVA
Ayto. de PUEBLANUEVA (LA)	P4513800E	POSITIVA
Ayto. de PUENTE DEL ARZOBISPO	P4513900C	POSITIVA
AYTO. de PUERTO DE SAN VICENTE	P4514000a	RENUNCIA
Ayto. de PUERTO SAN VICENTE	P4514000A	RENUNCIA
Ayto. de PULGAR	P4514100I	POSITIVA
Ayto. de QUISMONDO	P4514400C	POSITIVA
Ayto. de RECAS	P4514600H	POSITIVA
Ayto. de RIELVES	P4514800D	POSITIVA
Ayto. de SAN MARTIN DE MONTALBAN	P4515200F	RENUNCIA
Ayto. de SAN PABLO DE LOS MONTES	P4515400B	POSITIVA
AYTO. de SAN ROMAN DE LOS MONTES	P4515500I	POSITIVA
Ayto. de SANTA OLALLA	P4515900A	POSITIVA
Ayto. de SEGURILLA	P4516100G	FUERA DE PLAZO
Ayto. de SONSECA	P4516400A	POSITIVA
Ayto. de TEMBLEQUE	P4516700D	POSITIVA
Ayto. de TORRE DE ESTEBAN HAMBRAN (LA)	P4517200D	POSITIVA

Ayto. de TORRICO	P4517300B	POSITIVA
Ayto. de TURLEQUE	P4517600E	POSITIVA
Ayto. de URDA	P4517800A	POSITIVA
Ayto. de VALDEVERDEJA	P4518000G	POSITIVA
Ayto. de VALMOJADO	P4518100E	POSITIVA
Ayto. de VELADA	P4518200C	POSITIVA
Ayto. de VENTRAS DE RETAMOSA	P4518400I	RENUNCIA
Ayto. de VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	P4518800J	POSITIVA
Ayto. de VILLAMINAYA	P4519100D	POSITIVA
Ayto. de VILLARRUBIA DE SANTIAGO	P4519600C	POSITIVA
Ayto. de VILLASECA DE LA SAGRA	P4519700A	POSITIVA
Ayto. de VILLASEQUILLA	P4519800I	POSITIVA
Ayto. de VILLATOBAS	P4519900G	POSITIVA
Ayto. de VISO DE SAN JUAN (EL)	P4520000C	POSITIVA
Ayto. de YELES	P4520200I	POSITIVA
Ayto. de YEPES	P4520300G	NO JUSTIFICA
Ayto. de YUNCLILLOS	P4520500B	NO JUSTIFICA
E. A. T. I. M. GAMONAL	P4500032J	POSITIVA
Ayto. de GALVEZ	P4506700F	POSITIVA
Ayto. de MADRIDEJOS	P4508800B	POSITIVA

TERCERO: A tales efectos, comprometer el crédito presupuestario correspondiente, hasta un importe total concurrente de 4.186,93 € aplicación a las partida presupuestaria **2025/3410/46200**

CUARTO: Facultar al Presidente para dictar cuantos actos y firmar cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

QUINTO: Notificar a las entidades locales referenciadas con anterioridad, con indicación de los recursos que resulten procedentes.

DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-